MEMORÁNDUM U.O.C. Nº 027/2019

A : **Lic. Julio C. Paniagua**
Director General DGAF

DE : **Lic. Alberto Torrez**
Jefe de la U.O.C.

REF. : *Cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Contratación de Seguro Médico Corporativo".*

FECHA : 03/04/2019

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Señor Presidente, a objeto de comunicar la solicitud de la Dirección de Gestión del Talento Humano, de realizar la "Cancelación" del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Contratación de Seguro Médico Corporativo".

Lo solicitado, es tomando en consideración que, conforme a recomendación recibida por el Comité de Gestión y Desarrollo de las Personas, se requiere reformular el alcance de la cobertura de los servicios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

En tal sentido, comunico que, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 "Cancelación de Licitación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es factible realizar la cancelación del llamado a licitación mencionado precedentemente, a tal efecto remito adjunto proyecto de Resolución.

Atentamente,

Diana Fernández
Asistente, DGAF
CONACYT

Alberto Torrez

De: Julio Paniagua [jpaniagua@conacyt.gov.py]
Enviado el: martes, 02 de abril de 2019 05:49 p.m.
Para: 'Rocio Benitez'; 'Alberto Torrez'
CC: larguello@conacyt.gov.py
Asunto: RE: Seguro médico corporativo

Estimado Alberto

Favor dar trámite a la solicitud de la Directora de GTH.

Saludos

Julio Paniagua

De: Rocio Benitez [mailto:rbenitez@conacyt.gov.py]
Enviado el: martes, 2 de abril de 2019 5:27 p. m.
Para: 'Alberto Torrez' <atorrez@conacyt.gov.py>
CC: 'Julio Paniagua -' <jpaniagua@conacyt.gov.py>; larguello@conacyt.gov.py
Asunto: Seguro médico corporativo
Importancia: Alta

Buenas tardes Lic. Alberto Torrez

Con relación al llamado para la contratación del Seguro Médico Corporativo, el cual se encuentra en trámite ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicito dejar sin efecto el mismo, dado que conforme a recomendación recibida por el Comité de Gestión y Desarrollo de las Personas, se requiere reformular el alcance de la cobertura de los servicios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

En vista a lo mencionado en el párrafo anterior, y considerando que la cancelación del llamado afecta el cronograma inicialmente establecido, solicito la ampliación de la vigencia del contrato actual hasta el límite establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Quedo atenta para cualquier consulta o aclaración que considere pertinente.

Saludos cordiales,

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
www.conacyt.gov.py

Lic. Rocio Benitez
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Administración y Finanzas
Tel: +595 21 506 223 int. 353
Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto
Bº Villa Aurelia. Asunción, Paraguay.
Antes de imprimir, por favor piense en el medio ambiente.